



**GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA DE SEPTIEMBRE**  
**A CELEBRAR DEL 2 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

**PRIMER CURSO**

Elementos de Derecho Privado	02/09/2019	09:00	1.13, 1.14
Derecho Constitucional del Trabajo	03/09/2019	09:00	2.18, 2.16 (B, C); Informática 3, 4 (A, D)
Economía	04/09/2019	09:00	1.13, 1.14, 2.18
Métodos y Técnicas de Investigación Social	05/09/2019	09:00	2.18
Historia de las Relaciones Laborales	06/09/2019	09:00	1.13, 1.14
Estadística	10/09/2019	09:00	Informática 1,2,3,4
Teoría de las Relaciones Laborales	11/09/2019	13:00	1.14
Organización y Administración de Empresas	12/09/2019	16:00	Informática 3,4
Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	13/09/2019	13:00	1.13, 1.14
Bases de Derecho Administrativo	16/09/2019	11:30	1.13, 1.14

**SEGUNDO CURSO**

Organización del Trabajo	02/09/2019	11:30	Informática 3,4
Derecho del Trabajo I	03/09/2019	11:30	1.13, 1.14
Dirección y Gestión de Personal	04/09/2019	11:30	Informática 3,4
Derecho del Trabajo II	05/09/2019	11:30	1.13, 1.14
Sociología del Trabajo y de las Organizaciones	06/09/2019	11:30	2.18
Derecho de la Seguridad Social II	10/09/2019	11:30	1.13, 1.14
Derecho Mercantil	11/09/2019	09:00	1.13, 1.14, 2.18
Derecho de la Seguridad Social I	12/09/2019	09:00	1.13, 1.14
Derecho Sindical	13/09/2019	09:00	1.13, 1.14
Derecho Administrativo del Trabajo	16/09/2019	16:00	2.18, 2.16, 1.13



### TERCER CURSO

Técnicas de Gestión de Recursos Humanos	02/09/2019	16:00	1.13, 1.14
Economía del Trabajo	03/09/2019	16:00	2.18
Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales	04/09/2019	16:00	1.14
Desarrollo de Personas y Grupos en las Organizaciones	05/09/2019	16:00	3.28, 3.29
Gestión de la Calidad y Recursos Humanos	06/09/2019	18:30	1.14
Intervención en Riesgos Psicosociales	10/09/2019	18:30	2.18, 1.13
Solución Extrajudicial de Conflictos de Trabajo	11/09/2019	11:30	3.29
Derecho Procesal Laboral	12/09/2019	11:30	2.18, 3.28, 3.29
Gestión del Conflicto	12/09/2019	18:30	1.13
Análisis de las Políticas Públicas	13/09/2019	16:00	1.13, 1.14
Sistemas Comparados de las Relaciones Laborales	16/09/2019	09:00	2.18
Gestión de la Formación del Capital Humano	16/09/2019	18:30	1.13
Estructura Económica de España	17/09/2019	16:00	3.29
Procedimiento Administrativo	17/09/2019	18:30	3.29

### CUARTO CURSO

Creación de Empresas	02/09/2019	18:30	1.14
Políticas Sociolaborales	03/09/2019	18:30	2.18, 2.16
Dirección estratégica de recursos humanos	04/09/2019	18:30	1.13 (A); Informática 3,4 (B,C)
Aspectos Jurídicos de la Prevención de Riesgos Laborales	05/09/2019	18:30	2.18
Régimen Tributario de las Relaciones Laborales	06/09/2019	16:00	3.28
Género y Políticas de Igualdad	10/09/2019	16:00	1.13
Gestión Internacional de los Recursos Humanos	11/09/2019	16:00	Informática 3
Planificación y Régimen de Trabajo en la Administración Pública	11/09/2019	18:30	1.13
Salud Laboral	12/09/2019	13:00	1.14
Técnicas de Evaluación en Recursos Humanos	13/09/2019	11:30	Informática 3,4
Contabilidad	13/09/2019	18:30	2.18
Auditoría de Recursos Humanos	16/09/2019	13:00	Informática 3,4
Régimen Jurídico de empresas de Economía Social	17/09/2019	09:00	1.13
Economía, Educación y Mercado de Trabajo	17/09/2019	11:30	3.28
Trabajo Fin de Grado	18/09/2019	09:00	

**Nota:** Algunos exámenes de esta convocatoria podrían cambiar de día y hora de celebración, debido a la realización de las pruebas de selectividad en el Centro. Las modificaciones serían anunciadas con antelación suficiente.



## **NORMAS GENERALES**

**1.** La Dirección del Centro, oído el acuerdo establecido en la C.O.A., fijará las fechas definitivas de los exámenes. Se faculta a la Dirección del Centro para que, a propuesta de la C.O.A., proceda a la modificación puntual de las fechas de exámenes previstas en esta programación, cuando por incompatibilidad que afecte a un número significativo de alumnos, festividades no previstas, u otras circunstancias que no hayan podido ser tenidas en cuenta, resulte necesaria o aconsejable dicha modificación.

**2.** La celebración de exámenes sólo dará lugar a suspensión de clases en los casos expresamente previstos en esta programación y sólo para los cursos afectados por dichos exámenes.

**3.** Las calificaciones de las pruebas de evaluación correspondientes a cada una de las convocatorias en cada asignatura, deberán ser publicadas, a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA, en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la fecha de realización de las mismas en la primera convocatoria ordinaria, y de 10 días hábiles en la segunda convocatoria ordinaria y extraordinarias (artículo 8 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

**4.** El profesorado responsable de las pruebas de evaluación estará obligado a revisar la corrección de la misma de dentro del plazo comprendido entre 2 y 6 días hábiles tras la publicación de las calificaciones y en presencia del alumno, así como efectuar las correcciones a que hubiere lugar tras la revisión (artículo 12 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

**5.** El profesor responsable deberá hacer público, junto con las calificaciones de la prueba de evaluación y a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA., el lugar, fecha y hora en que se procederá a la revisión (artículo 12 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

**6.** El lugar de la revisión será obligatoriamente en un despacho del Centro (Complejo de Estudios Sociales y de Comercio).